

de la Independencia del Perú R

Lima, 3 de Marzo de 1970.

Of. Nº. 363.

Señor Contralmirante Alberto Benvermtto Cisneros Director de la Escuela Naval del Perú. Callao.- La Punta.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Porú, creada por Decreto-Ley Nº. 17815, ha considerado en el programa oficial de celebración de tan magno acontecimiento cuatro certámenes sobre temas históricos, cuyas bases figuran en los carteles y folletos que le remito en sobre aparte, en número de 10 y 50 respectivamente.

En tal virtud, tengo el agrado de dirigir me a Ud., pidiéndole se sirva disponer la difusión de dichas bases en la Escuela Naval de su digna dirección, en cuanto concierne a los temas dedicados a los estudian tes de nivel universitario y a historiadores, escritores y profesores peruanos.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer a Ud., el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodrígues PRESIDENTE.

SPL/az.